



## Consejo Universitario

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

## N° 409 -2021-UNTRM/CU

Chachapoyas, 23 DIC 2021

### VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 23 de diciembre del 2021, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 25, establece que el Consejo Universitario, es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM;

Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo 29. Señala que el Consejo Universitario tiene las siguientes atribuciones: g) Designar al Director General de Administración y al Secretario General, a propuesta del Rector; asimismo, en su Artículo 52, numeral 52.7, establece que la UNTRM cuenta con una Secretaría General, ejercida por el Secretario General, que debe ser un profesional con grado académico de Maestro o Doctor, no debe encontrarse comprendido dentro de los impedimentos de la Ley n° 29988 y su Reglamento. Es designado por el Consejo Universitario, a propuesta del Rector. Cumple la función de fedatario y con su firma certifica los documentos oficiales de la Universidad; así como, conduce los procedimientos administrativos generales, administra y sistematiza los procesos de los órganos de gobierno y de dirección, controla la emisión de los grados académicos y títulos universitarios, y garantiza el acervo documentario institucional;

Que, el Estatuto de la UNTRM en su artículo 52 numeral 52.8, establece que la Escuela de Posgrado brinda el servicio de formar especialistas e investigadores del más alto nivel académico. Incluye una o más unidades de posgrado. Otorga diplomados, el grado académico de maestro y de doctor, a nombre de la nación, y otras certificaciones, conforme a su reglamento respectivo. La Escuela de Posgrado regula también los estudios y pasantías de posgrado que pueden llevarse a cabo mediante coordinaciones interuniversitarias a nivel nacional e internacional; asimismo, establece que la Escuela de Posgrado está a cargo de un Director, quien debe contar con el más alto grado en la especialidad que se brinda. Su labor es a dedicación exclusiva, no pudiendo desempeñar simultáneamente ningún cargo de autoridad en la UNTRM;





## Consejo Universitario

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 409 -2021-UNTRM/CU

Que, así como, el Estatuto Institucional, en su artículo 56. establece que las Facultades son unidades de formación académica, profesional y de gestión. Están integradas por Profesores y estudiantes. Son Facultades de la UNTRM las siguientes: a) Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación (FECICO), b) Facultad de Ciencias Sociales (FACISO), c) Facultad de Ciencias de la Salud (FACISA), d) Facultad de ingeniería y Ciencias Agrarias (FICA), e) Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental (FICIAM), f) Facultad de ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología (FIZAB), g) Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, Filial Bagua (FISME), h) Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas (FACEA), i) Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (FADCIP);

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 377-2020-UNTRM/CU, de fecha 28 de diciembre del 2020, se aprobó RENOVAR la encargatura de los Decanos y Secretaria General de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al siguiente detalle: Facultad de Ciencias Sociales: Dra. Luisa Karina Reyes Rodríguez, identificada con DNI N° 18074382; Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas: Mg. Ricardo Rafael Alva Cruz, identificado con DNI N° 18160867; Decanato de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología: al M.Sc. Nilton Luis Murga Valderrama, identificado con DNI N° 33430926, Secretaria General: Dra. Carmen Rosa Huamán Muñoz, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 001-2021-UNTRM/CU, de fecha 07 de enero del 2021, se encarga la Dirección de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Raúl Rabanal Oyarce, Profesor Contratado de esta Casa Superior de Estudios, identificado con DNI N° 33432096, por el periodo del 06 de enero al 31 de diciembre del 2021;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 155-2021-UNTRM/CU, de fecha 14 de junio del 2021, se encarga el Decanato de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la M.Sc. Rosalynn Yohanna Rivera López, identificada con DNI N° 41645553, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios, a partir del 14 de junio hasta el 31 de diciembre del 2021;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 193-2021-UNTRM/CU, de fecha 30 de julio del 2021, se encarga el Decanato de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. José Darwin Farje Escobedo, Profesor Asociado a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios, identificado con DNI N° 33418954, por el periodo del 02 de agosto al 31 de diciembre del 2021;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 253-2021-UNTRM/CU, de fecha 08 de setiembre del 2021, encarga el Decanato de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Erick Aldo Auquiñivin Silva, Profesor Principal a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios, identificado con DNI N° 32904948, del 08 de setiembre al 31 de diciembre del 2021. Asimismo, se encarga el Decanato de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Italo Maldonado Ramírez, Profesor Principal a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios, identificado con DNI N° 33591284;



## Consejo Universitario

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 409 -2021-UNTRM/CU

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria de fecha 23 de diciembre del 2021, aprobó RENOVAR la encargatura de los Decanos, Dirección de Escuela de Posgrado y Secretaria General de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al siguiente detalle: Decanato de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Italo Maldonado Ramírez, Profesor Principal a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios, identificado con DNI N° 33591284, Decanato de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Erick Aldo Auquiñivin Silva, Profesor Principal a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios, identificado con DNI N° 32904948; Decanato de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al M.Sc. Nilton Luis Murga Valderrama, Profesor Asociado a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios, identificado con DNI N° 33430926; Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas al Mg. Ricardo Rafael Alva Cruz, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva de esta Casa Superior de Estudios, identificado con DNI N° 18160867; Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Dra. Luisa Karina Reyes Rodríguez, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios, identificada con DNI N° 18074382, Decanato de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. José Darwin Farje Escobedo, Profesor Asociado a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios, identificado con DNI N° 33418954, Decanato de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la M.Sc. Rosalynn Yohanna Rivera López, identificada con DNI N° 41645553, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios; Dirección de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Raúl Rabanal Oyarce, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios, identificado con DNI N° 33432096; Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas al Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Profesor Principal de esta Casa Superior de Estudios, identificado con DNI N° 06805383, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022, o hasta cuando se realice las elecciones de acuerdo a la Ley Universitaria. Secretaria General de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Dra. Carmen Rosa Huamán Muñoz, identificada con DNI N° 33407795, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RENOVAR LA ENCARGATURA** del Decanato de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Italo Maldonado Ramírez, Profesor Principal a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios, identificado con DNI N° 33591284, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022, o hasta cuando se realice las elecciones de acuerdo a la Ley Universitaria.





## Consejo Universitario

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 409 -2021-UNTRM/CU

**ARTÍCULO SEGUNDO.- RENOVAR LA ENCARGATURA** del Decanato de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Erick Aldo Auquiñivin Silva, Profesor Principal a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios, identificado con DNI N° 32904948, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022, o hasta cuando se realice las elecciones de acuerdo a la Ley Universitaria.



**ARTÍCULO TERCERO.- RENOVAR LA ENCARGATURA** del Decanato de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al M.Sc. Nilton Luis Murga Valderrama, Profesor Asociado a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios, identificado con DNI N° 33430926, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022, o hasta cuando se realice las elecciones de acuerdo a la Ley Universitaria.



**ARTÍCULO CUARTO.- RENOVAR LA ENCARGATURA** del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas al Mg. Ricardo Rafael Alva Cruz, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva de esta Casa Superior de Estudios, identificado con DNI N° 18160867, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022, o hasta cuando se realice las elecciones de acuerdo a la Ley Universitaria.



**ARTÍCULO QUINTO.- RENOVAR LA ENCARGATURA** del Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Dra. Luisa Karina Reyes Rodríguez, Profesora Auxiliar a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios, identificada con DNI N° 18074382, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022, o hasta cuando se realice las elecciones de acuerdo a la Ley Universitaria.

**ARTÍCULO SEXTO.- RENOVAR LA ENCARGATURA** del Decanato de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. José Darwin Farje Escobedo, Profesor Asociado a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios, identificado con DNI N° 33418954, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022, o hasta cuando se realice las elecciones de acuerdo a la Ley Universitaria.

**ARTÍCULO SÉPTIMO.- RENOVAR LA ENCARGATURA** del Decanato de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la M.Sc. Rosalynn Yohanna Rivera López, identificada con DNI N° 41645553, Profesora Auxiliar a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022, o hasta cuando se realice las elecciones de acuerdo a la Ley Universitaria.

**ARTÍCULO OCTAVO.- RENOVAR LA ENCARGATURA** de la Dirección de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Raúl Rabanal Oyarce, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios, identificado con DNI N° 33432096, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022, o hasta cuando se realice las elecciones de acuerdo a la Ley Universitaria.



## Consejo Universitario

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 409 -2021-UNTRM/CU

**ARTÍCULO NOVENO.- ENCARGAR** el Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas al Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva de esta Casa Superior de Estudios, identificado con DNI N° 06805383, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022, o hasta cuando se realice las elecciones de acuerdo a la Ley Universitaria.

**ARTÍCULO DÉCIMO.- RENOVAR LA DESIGNACIÓN** de la Dra. Carmen Rosa Huamán Muñoz, identificada con DNI N° 33407795, como Secretaria General de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022.

**ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y profesionales designados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
.....  
Policarpio Chauca Valqui Dr  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
.....  
DRA. CARMEN ROSA HUAMÁN MUÑOZ  
SECRETARIA GENERAL

PCHVR.  
CRHM/SG